



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2018, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2019, al que se suman los presupuestos de los Patronatos Municipales de la Banda de Música "San Sebastián" y de la Residencia de la Tercera Edad "Nuestra Señora de Gracia".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	642.455,55
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.205.970,39
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.488,00
A.2. Operaciones de capital		
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	260.738,01
B) Operaciones financieras		
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	50.276,75
TOTAL GASTOS		2.288.928,70

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	632.500,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.500,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	475.500,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	780.295,69
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	247.861,00
A.2. Operaciones de capital		
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	146.321,86
TOTAL INGRESOS		2.288.978,55

Presupuesto Patronato Municipal de la Banda de Música "San Sebastián"

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.700,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000,00
A.2. Operaciones de capital		
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	4.000,00
TOTAL GASTOS		20.000,00

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.500'00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.500'00 €
TOTAL INGRESOS		20.000'00 €

Presupuesto Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad "Ntra. Sra. De Gracia"**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	865.850,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	300,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
A.2. Operaciones de capital		
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	10.000,00
TOTAL GASTOS		878.150,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	776.500,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102.088,81
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	5,00
TOTAL INGRESOS		878.593,81

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**ANEXO DE PERSONAL**

El anexo de personal del Ayuntamiento de Los Navalucillos coincide en este caso con la plantilla de personal:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO/ N° EMPLEADOS	GRUPO	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL
FUNCIONARIO	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN/ 1	A1	26-28 *	26.499,34
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL/ 2 (1 vacante)	C1	16 **	12.376,84
FUNCIONARIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/ 3 (1 vacante)	C2	14	9.940,84
FUNCIONARIO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/1	E	12	14.027,72
TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	N° PLAZAS	OBSERVACIONES	SALARIO BRUTO MENSUAL
LABORAL	PROFESOR BANDA DE MÚSICA	1	FIJO	1.332,81
LABORAL	BIBLIOTECARIA	1	FIJO	1.796,61
LABORAL	OFICIALES DE PRIMERA	2 (1 vacante)	FIJO	Según convenio construcción Toledo
LABORAL	MAQUINISTA	1	FIJO	1.334,90
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A.D.L.	1	FIJO	1.639,59
LABORAL	LIMPIADORAS EDIFICIOS	2	TEMPORAL	Según convenio limpieza Toledo
LABORAL	SOCORRISTAS	4	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PORTEROS PISCINA	2	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	8	TEMPORAL	SMI
LABORAL	GUIAS TURÍSTICOS PLAN EMPLEO JCCM	2	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN EMPLEO JCCM	9	TEMPORAL	SMI
LABORAL	INFORMATICO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	ARCHIVERO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	JARDINERO PLAN EMPLEO JCCM	1	TEMPORAL	SMI
LABORAL	PEONES PLAN ESPECIAL DE EMPLEO LOS NAVALUCILLOS 2019	7	TEMPORAL	SMI

* El nivel 26 de Complemento de Destino se establece excepcionalmente a efectos de que la plaza de Secretaría-Intervención pudiera ser ocupada por funcionario con habilitación nacional no integrado, perteneciente al grupo A2, a extinguir. En caso de ser ocupada por funcionario con habilitación nacional nivel A1, se establece con carácter general el nivel 28 de Complemento de Destino.

** De las dos plazas de policía local existentes, una se encuentra vacante, por haber obtenido su titular plaza en otra Administración.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Los Navalucillos, 29 de noviembre de 2018.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-5951